

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento de los ascensores marca Volta instalados en el edificio sede de los Tribunales Federales de Tucumán, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1988; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "Tucumán Ascensores S.R.L." es representante exclusiva en la Provincia de Tucumán para el mantenimiento, servicio y venta de repuestos originales de Ascensores Volta S.A.I.C.I. y F. (confr. fs. 4), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 1°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "TUCUMAN ASCENSORES S.R.L.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs. 5.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de AUSTRALES CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (A 41.832.-)- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI